

Periodo extraordinario de nominación a cargo del Consejo Zonal de Pesca  
X Región.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 163 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y publicado en el Diario Oficial el 25 de octubre de 2014, informamos que se abre periodo extraordinario de nominaciones por un periodo de 60 días para los siguientes cargos del Consejo Zonal de Pesca de la X Región:

- a) Universidades o Institutos profesionales reconocidos por el Estado (2° cargo)
- b) Trabajadores de la Industria

Las nominaciones deberán presentarse hasta las 14:00 horas del 26 de diciembre de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la X Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que nominen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas Direcciones Zonales de Pesca y publicado en la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca X Región y publicado en la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Toda información relativa a este proceso de nominación, estará disponible en la página Web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de nominación.